

EDGAR FABIAN QUIÑONES QUINTERO
Contador Público 166117-T
Revisoría fiscal - Consultoría- Auditoría- Gestor de Saldos a Favor

**EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO CON MATRICULA PROFESIONAL 166117-T
EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

CERTIFICA:

Que el señor **GUSTAVO ADOLFO ARCINIEGAS RUEDA**, identificado con cédula **No.1.095.806.558**, propietario de **Hospedaje 153** durante el año gravable 2020 no superó los Cincuenta **SMLMV (50)** por concepto de ingresos.

Se expide en Floridablanca a los Veintiséis (26) días del mes de Enero de 2021 a solicitud de FONTUR.

Atentamente,



EDGAR FABIAN QUIÑONES QUINTERO

CONTADOR PÚBLICO

T.P.166117-T

Calle 23 N° 4-50 Barrio Paseo del Puente II Piedecuesta – Santander - Colombia
Teléfono 6900947 – Celular 318 834 3299
Email: faqui19@hotmail.com

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

166117-T

EDGAR FABIÁN
QUÍÑONES QUINTERO
C.C. 1693855

RESOLUCION INSCRIPCION 092 **FECHA 12/04/2012**
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

177122

FIRMA DEL TITULAR

93290

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E 9 3 6 6 E 7 1 3 7 9 0 2 5 0 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDGAR FABIAN QUIÑONES QUINTERO** Identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1693855 de AGUACHICA (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 166117-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Enero de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado